



1. Sobre el Concurso

¿Qué es Casa Areco?

Es un Concurso Privado de Arquitectura cuyo objetivo es seleccionar el proyecto para una casa de campo contemporánea que será desarrollada ejecutivamente y construida para un cliente real.

¿Qué hace diferente a este Concurso?

Que reproduce el proceso que vive un arquitecto frente a un cliente real: interpretar el encargo, proyectar, resolver técnicamente, presupuestar, planificar la obra y participar en su materialización.

¿Quién organiza el Concurso?

La Organización y Producción Ejecutiva de Casa Areco. El Concurso cuenta además con el auspicio institucional del CAPBA Distrito 5, Empresas Participantes y Media Partners.

¿Es un concurso abierto?

Es un Concurso Privado de Arquitectura, desarrollado bajo las condiciones establecidas en el Brief del Concurso.

¿El Concurso es anónimo?

No. Cada Arquitecto o Estudio presenta su proyecto identificado con su nombre, sin sistema de lema o seudónimo. Para que ello no implique ventaja ni dudas sobre la imparcialidad del proceso, cada integrante del Jurado suscribe una Declaración de Imparcialidad y los criterios de evaluación se publican íntegramente, de modo que el puntaje de cada proyecto sea trazable y verificable.

¿Cuál es el objetivo principal?

Seleccionar el proyecto que mejor interprete el encargo del Cliente y pueda convertirse en una vivienda real.

2. Sobre los Participantes

¿Quiénes pueden participar?

Arquitectos matriculados y Estudios de Arquitectura.

¿Puedo participar solo?

Sí.

¿Puedo participar como Estudio?

Sí.



¿Puedo participar con un equipo interdisciplinario?

Sí.

¿Quién representa al equipo?

El Participante Responsable indicado en el formulario de inscripción.

¿Existe un límite de integrantes?

No. El equipo podrá incorporar la cantidad de integrantes que considere necesaria.

¿Deben estar matriculados todos?

No necesariamente. Sí deberá estar matriculado quien asuma la representación profesional del proyecto.

3. Sobre el Proyecto

¿Qué debo proyectar?

Una vivienda unifamiliar de una planta, desarrollada conforme al Programa de Necesidades del Concurso.

¿Debo respetar el Brief del Cliente?

Sí. Ese es el principal desafío del Concurso.

¿Puedo proponer mejoras?

Sí. Siempre que respeten el espíritu del encargo.

¿Puedo modificar el programa?

Podrán proponerse reinterpretaciones o mejoras, pero deberán mantenerse los objetivos generales definidos por el Cliente.

¿Cuál será el criterio más importante del Jurado?

La capacidad de interpretar el encargo del Cliente.

4. Sobre el Sistema Constructivo

¿Es obligatorio proyectar en Wood Frame?

Sí. El sistema constructivo del Concurso será Wood Frame mediante TAO Panels.



¿Puedo utilizar otro sistema?

No.

¿Recibiré asesoramiento técnico?

Sí. Las Empresas Participantes brindarán documentación y asesoramiento.

¿Podré consultar a las Empresas?

Sí. El Concurso prevé esa instancia.

5. Sobre los Productos

¿Es obligatorio especificar las Empresas Participantes?

Sí.

¿También debo solicitar presupuestos?

Sí. Forman parte de la documentación.

¿Qué ocurre si una Empresa demora en responder?

La Organización coordinará esos procesos.

¿Podré consultar aspectos técnicos?

Sí.

6. Sobre la Documentación

¿Qué documentación debo presentar?

Toda la indicada en el Brief del Concurso.

¿Qué formatos serán aceptados?

Los especificados por la Organización.

¿Puedo reemplazar archivos antes del cierre?

Sí. Hasta la fecha límite.

¿Puedo modificar mi proyecto luego de enviarlo?

Únicamente mientras permanezca abierto el período de presentación.



7. Sobre el Jurado

¿Quiénes integrarán el Jurado?

Profesionales designados por la Organización, representantes del Cliente, invitados especiales y representantes definidos por las Empresas Participantes.

¿Cómo se evaluarán los proyectos?

Mediante la planilla oficial de evaluación.

¿Se publicarán los criterios?

Sí.

¿Conoceré mi puntaje?

La Organización informará la modalidad de devolución prevista.

¿Puede el Concurso declararse desierto?

Sí. El Jurado podrá declarar desierto el Primer Premio (u otro premio) si considera que ningún proyecto reúne las condiciones necesarias para resultar ganador. Esa decisión deberá estar debidamente fundada y quedar consignada en el Acta de Jura.

8. Sobre los Premios

¿Qué recibe el Primer Premio?

Premio económico, contratación para desarrollar el Proyecto Ejecutivo, difusión y demás beneficios establecidos en el Brief.

¿En qué moneda se calculan los montos del Concurso?

En Dólares Estadounidenses (USD), tomando como referencia el valor del Dólar Blue vigente al momento de cada pago.

¿La casa realmente se construirá?

Ese es el objetivo del Concurso. El Cliente abonará al Arquitecto o Estudio ganador del Primer Premio los honorarios correspondientes al desarrollo del Proyecto Ejecutivo. La decisión de construir la vivienda corresponde al Cliente, conforme a las Bases y Condiciones del Concurso.

¿Qué ocurre después del fallo?

Comienza el desarrollo del Proyecto Ejecutivo y posteriormente la construcción de la vivienda.

¿Habrá difusión de los proyectos?

Sí.

¿Todos recibirán certificado?

Sí. Quienes cumplan con los requisitos establecidos.



9. Sobre los Derechos

¿Quién conserva la autoría del proyecto?

Los autores conservarán sus derechos conforme a las condiciones establecidas en el Concurso.

¿La Organización podrá publicar mi proyecto?

Sí, dentro de los alcances aceptados en el Brief, mencionando siempre tu autoría. Esto aplica tanto a los proyectos premiados como a los no premiados.

10. Sobre el Cronograma

¿Dónde consulto las fechas?

En la sección Cronograma.

¿Podrán modificarse?

Sí. La Organización comunicará cualquier actualización.

11. Sobre las Consultas

¿Cómo realizo consultas?

A través del formulario oficial.

¿Responderán todas las consultas?

Se responderán aquellas cuya respuesta no se encuentre en el Brief o en las Preguntas Frecuentes.

¿Cómo recibiré la respuesta?

Por correo electrónico.